

ACTA
TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE ENERO DE 2023

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Buenos días a todos, bienvenido Secretario General de Gobierno Municipal, lo instruyo para que pase lista de asistencia, verifique el quorum legal, y me asista en la celebración de esta sesión.

1. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó:** Muchas Gracias, con todo gusto señor presidente, Síndicos y Regidores, buenos días, siendo las 11 horas con 10 minutos, del día 10 de enero del año en curso, daré inicio a la **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ENERO**, con el pase de lista correspondiente:

Presidente Municipal Constitucional	David Gama Pérez	Presente
Síndica	Nayeli Salmerón Mora	Presente
Síndico	Oscar Díaz Bello	Presente
Regidora	Celia Mireya Martínez Domínguez	Presente
Regidor	Emmanuel Estrada López	Presente
Regidora	Griselda Pesero Benítez	Presente
Regidor	Pablo Hernández Aguilar	Presente
Regidora	Nancy Lorena Soto Álamo	Presente
Regidor	Bernardo Cayetano Hernández	Presente
Regidora	Rosalía Gamboa Pérez	Presente
Regidor	Arturo Galindo Baza	Presente
Regidora	Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	Presente
Regidora	Jeanette Vargas Quinto	Presente
Regidor	Pedro Piza Casiano	Presente
Regidora	Guadalupe Paulino Pérez	Presente

Existe Quorum legal Señor Presidente, por lo que se declara legal y formalmente instalada la TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO correspondiente al mes de ENERO DE 2023, y le solicito su anuencia para continuar.

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Si Adelante

2. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó:** Someto a consideración de este Honorable Cabildo el Orden del Día propuesto para esta sesión, del cual se solicita su dispensa de lectura, toda vez que con anticipación se les hizo de su conocimiento.

Por consiguiente, en votación económica les pido levantar la mano quienes estén a favor de la dispensa.

Le informo Señor Presidente que ha sido aprobada por Unanimidad la dispensa de la lectura del Orden del Día.

Le solicito a este Honorable Cabildo levantar la mano quienes estén a favor de **APROBAR** el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA
10-01-2023

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta y aprobación, en su caso del C. LIC. EDGAR FELIPE MENDOZA QUEZADA, como Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; así como, toma de protesta de ley y entrega de nombramiento.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de Sesión.

Le informo Señor Presidente que **ha sido aprobado por Unanimidad** el Orden del Día, correspondiente por lo cual se puede dar continuidad al desarrollo de la sesión.

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Adelante

3. **Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó:** Continuando con el Punto Número 3 del Orden del Día, para dar cumplimiento al Artículo 29 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se somete a este Honorable Cabildo la Propuesta del Presidente Municipal Constitucional, Arquitecto David Gama Pérez, para su Aprobación en su caso del C. LIC. EDGAR FELIPE MENDOZA QUEZADA, como Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, así como si fuera el caso la toma de protesta de Ley y entrega de nombramiento respectivo; la cual leeré a continuación:

A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTES.

DAVID GAMA PEREZ, en mi carácter de presidente Municipal Constitucional de Iguala de la independencia, Guerrero, con fundamento en los artículos 170 y 172 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en correlación con los artículos 29 fracción IV, 33, 61 fracción XXIII, 73 fracción IX, 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; así como, los artículos 5, 19, 21 y 24 fracción X del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. Presento a la consideración de este Cabildo la Propuesta de Nombramiento del **C. Lic. Edgar Felipe Mendoza Quezada** como Secretario de Seguridad Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con fecha 30 de septiembre del presente año se celebró la SESIÓN SOLEMNE en la cual quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia que funcionará en el trienio 2021-2024.

SEGUNDA: Que con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 33, 61 fracción XXIII, 73 fracción IX, 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del Presidente Municipal proponer al Ayuntamiento el nombramiento de Secretario de Seguridad Pública Municipal.

TERCERA: Que el **C. Lic. Edgar Felipe Mendoza Quezada**, cumple con los requisitos que señala el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero, así como, los del artículo 58 de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en razón de lo siguiente:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
1. Evaluación, capacitación y certificación por las instancias Estatales competentes.	a. Constancia
2. Inexistencia de antecedentes penales.	a. Carta de no antecedentes Penales
3. Consulta a los Registros estatales y federales que acredite su adecuado desempeño.	a. Oficio y/o constancia.
5. Ciudadanía mexicana por nacimiento, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, sin tener otra nacionalidad.	a. Acta de nacimiento.
6. Tener reconocida capacidad y probidad, así como contar con una experiencia mínima de 3 años en labores vinculadas con la seguridad pública.	a. Reconocimiento y/o constancia.
7. Poseer el grado mínimo de escolaridad de licenciatura, contando con título y cédula profesional expedidos por las autoridades correspondientes o estudios superiores afines a la materia de seguridad pública.	a. Cédula profesional.
8. No ser adicto al consumo del alcohol, de estupefacientes o alguna sustancia psicotrópica que prohíbe la Ley General de Salud, u otras que produzcan efectos similares.	a. Constancia y/o certificado médico.
9. No ser ministro de culto religioso.	a. Escrito bajo protesta de decir verdad, de no ser ministro de culto religioso.
10. No estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos.	a. Escrito bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos.
11. No tener en contra resoluciones derivadas de recomendaciones emitidas por los organismos de derechos humanos.	a. Escrito bajo protesta de decir verdad de no tener en contra resoluciones derivadas de recomendaciones emitidas por los Organismos de Derechos Humanos.

QUINTA: que se propone para ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Pública Municipal al **C. Lic. Edgar Felipe Mendoza Quezada** tomando en consideración que su perfil profesional y experiencia cumplen con lo establecido en la hipótesis normativa prevista en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, así como, los del artículo 58 de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, someto a su consideración de este honorable cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se apruebe el nombramiento del **C. Lic. Edgar Felipe Mendoza Quezada** como Secretario de Seguridad Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero.

SEGUNDO: Tómese protesta al **C. Lic. Edgar Felipe Mendoza Quezada** de Guardar la Constitución Política de los Estados unidos mexicanos, la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y de las Leyes que de ella emanen.

TERCERO: El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo para su difusión en la Gaceta Municipal.

Iguala de la independencia Guerrero a 9 de enero de 2022

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Concluida la lectura, solicito a este Honorable Cabildo levantar la mano quienes estén a favor de **APROBAR** la propuesta y designar al C. LIC. EDGAR FELIPE MENDOZA QUEZADA, como Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Presidente Municipal Constitucional	David Gama Pérez	A favor
Síndica	Nayeli Salmerón Mora	A favor
Síndico	Oscar Díaz Bello	A favor
Regidora	Celia Mireya Martínez Domínguez	A favor
Regidor	Emmanuel Estrada López	A favor
Regidora	Griselda Pesero Benítez	A favor
Regidor	Pablo Hernández Aguilar	A favor
Regidora	Nancy Lorena Soto Álamo	A favor
Regidor	Bernardo Cayetano Hernández	A favor
Regidora	Rosalía Gamboa Pérez	A favor
Regidor	Arturo Galindo Baza	A favor
Regidora	Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	A favor
Regidora	Jeanette Vargas Quinto	A favor
Regidor	Pedro Piza Casiano	A favor
Regidora	Guadalupe Paulino Pérez	A favor

Le informo Señor Presidente que **ha sido aprobado** por UNANIMIDAD la designación del C. LIC. EDGAR FELIPE MENDOZA QUEZADA, como Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Solicito se invite a pasar a esta Sala de Cabildo; para la toma de protesta de ley y entrega de nombramiento.

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Ciudadano Licenciado EDGAR FELIPE MENDOZA QUEZADA, Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado de Guerrero, las leyes que de ellas emanen, con pleno respeto de los derechos humanos, y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de su encargo.

La C. LIC. EDGAR FELIPE MENDOZA QUEZADA, expresó: Si, Protesto.

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Si no lo hiciere así, que el Municipio o el Estado se lo demande, Muchas felicidades.

El C. Secretario de Seguridad Pública Municipal, LIC. EDGAR FELIPE MENDOZA QUEZADA, expresó: Agradezco la distinción y la confianza depositada en mi persona al alcalde David Gama Pérez y al Cabildo; llevaré acabo los programas de seguridad para ejecutar las disposiciones administrativas relacionadas con los procesos de reclutamiento, selección e ingreso de nuevo personal; así como la certificación y evaluación del personal perteneciente a esta Secretaría, bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y el respeto a los derechos humanos.

Trabajaré arduamente por la dignificación de la policía, porque unidos gobierno y sociedad Iguala gana. Muchas gracias.

Se procede a la entrega de Nombramiento.

4. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó:** al no haber asuntos generales que tratar, y una vez agotados todos los puntos del orden del día, solicito a todos los asistentes ponerse de pie para el cierre de la sesión; siendo las 11 horas con 45 minutos se da por cerrada la presente Sesión, buenas tardes a todos.

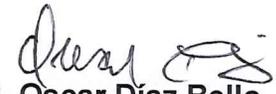
EL Presidente Municipal Constitucional

UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

PRESIDENCIA

C. David Gama Pérez

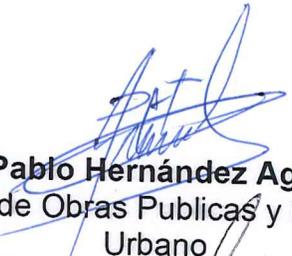

C. Nayeli Salmerón Mora
Primer Síndico Administrativo


C. Oscar Díaz Bello
Segundo Síndico Procurador


C. Celia Mireya Martínez Domínguez
Regidora de Educación y Juventud


C. Emmanuel Estrada López
Regidor de Atención y participación Social de los Migrantes


C. Griselda Pesero Benítez
Regidora de Desarrollo Rural

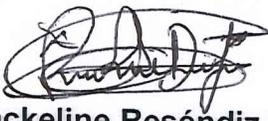

C. Pablo Hernández Aguilar
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano


C. Nancy Lorena Soto Álamo
Regidora de Equidad de Género


C. Bernardo Cayetano Hernández
Regidor de Asuntos Indígenas y Bienestar


C. Rosalía Gamboa Pérez
Regidora de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes


C. Arturo Galindo Baza
Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales

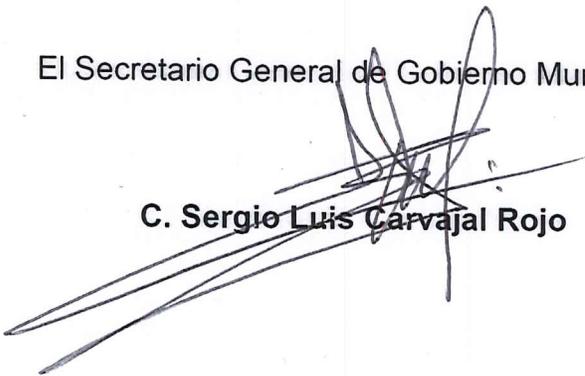

C. Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez
Regidora de Cultura Recreación y Espectáculos


C. Pedro Piza Casiano
Regidor de Fomento al Empleo


C. Jeannette Vargas Quinto
Regidora de Salud Pública y Asistencia Social


C. Guadalupe Paulino Pérez
Regidora de Comercio y Abasto Popular

El Secretario General de Gobierno Municipal


C. Sergio Luis Carvajal Rojo


Acta relativa a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala, celebrada en fecha 10 de enero de 2023, aprobada y firmada en la misma Sesión y fecha.